



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20140247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2025 17:42:46-05

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 959-2025-MPP/A

Puno, 01 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al maestro y los miembros que acompañaron en la ceremonia y ritual espiritual del advenimiento del **PACHA KUTI O AÑO NUEVO ANDINO**, fecha en que se produce el solsticio de invierno que para el mundo andino es el fin e inicio del nuevo ciclo de vida, que se realizó el 21 de junio del 2025, en el mirador Kuntur Wasi de Puno;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Sr. Godofredo Chura Merma

YATIRI, por haber realizado la ceremonia y ritual espiritual del advenimiento del "PACHA KUTI O AÑO NUEVO ANDINO", fecha en que se produce el solsticio de invierno que para el mundo andino es el fin e inicio del nuevo ciclo de vida, realizado el 21 de junio del 2025, en el mirador Kuntur Wasi de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al SR. GODOFREDO CHURA MERMA, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CHECA Roberto
Carlos FAU 20140247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

Plaza de Armas - Teléfono: (051) 601000 - www.munipuno.gob.pe